



Resolución Directoral

N° 0660-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 20 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	135092-2019	Fecha	10 de julio de 2019
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de Punqui			
Representado por:		Documento	
RICARDINA CLETONA BELLIDO		DNI 28719901	
Informe Formalización		Fecha	
011-2019 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/SMH		08 de agosto de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 011-2019 ANA-AAA.PA -ALA.BAP-AT/SMH, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 16322.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de Punqui", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular				
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de Punqui				
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso		
Poblacional	Licencia	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo				
Punqui				
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ayacucho	
		Prov.	La Mar	
		Dist.	Anco	
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac	
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas	
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:639216.00, N:8552249.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial MACHAQUAYCCO
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:637978.00 N:8550827.00





Resolución Directoral

N° 0660-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Volumen otorgado anual (m ³)		7796.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
662.0	598.0	662.0	641.0	662.0	641.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
662.0	662.0	641.0	662.0	641.0	662.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PAQCHA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:640447.00 N:8551942.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		8526.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
724.0	654.0	724.0	701.0	724.0	701.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
724.0	724.0	701.0	724.0	701.0	724.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de Punqui y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

